



DECRETO N° 1.722.- /

LAJA, 10 de Junio de 2011

VISTOS:

- 1.- Cometidos de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de cometidos de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la ciudad de Los Angeles, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, Luis Terra Urra, Matrón, por el día 14 de Junio de 2011, participará en reunión del Programa de la Mujer, Sergio Grandón Caro, chofer, por el día 10 de Junio de 2011, realizará compras de insumos en furgón del Departamento de Salud y a Sergio Paredes Espinoza, Psicólogo, por los días 10 y 11 de Junio de 2011, participará en Diplomado de Consejería y Evaluación Familiar.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 36 y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PCGZ/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639